



Bogotá, D.C.
220

Señor
Anónimo
SIN DIRECCIÓN
Ciudad

Asunto: Traslado de Oficio No. 20204600889582

Respetado señor Anónimo,

Teniendo en cuenta que mediante Resolución No. 369 de 2020, expedida por la Secretaría Distrital de Gobierno, se definieron las competencias de las inspecciones de Policía de Atención Prioritaria, y de acuerdo con el oficio radicado No. 20204600889582 del 22 de mayo de 2020, me permito comunicarle que por competencia su solicitud fue remitida al Área de Gestión Políciva Jurídica de la Alcaldía Local de Kennedy, ubicada en la Transversal 78 K No. 41 A-04 Sur y teléfono: 448 14 00, donde se le asignará al inspector de policía competente, quien le dará el trámite pertinente a su solicitud.

Debo recordarle que el procedimiento único de Policía es especial y esta reglado por la Ley 1801 de 2016, razón por la cual se le da un tratamiento diferente al establecido en el Artículo 23 de la Constitución Política.

Cordial saludo,

ANDRÉS MÁRQUEZ PENAGOS
Director para la Gestión Políciva

Elaboró: María Angélica Larrera /Secretaría

Revisó: Saudith Lavao Sánchez/ P Grado 24 – Nohemí Betancourt Aponte PU 219-15

Revisó y Aprobó: Javier Alfonso Orozco Fernández/Abogado D.G.P.

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de filación. Hoy, **08 OCT 2020**, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfilación. El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, **11 OCT 2020** (siendo las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.)